Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-5 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato Constancia de Idoneidad y Experiencia	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

DEJA CONSTANCIA:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 *"...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita..."*, y lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Que **ANGIE LORENA MARTINEZ RINCON,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.076.626.856 expedida en Tabio Cundinamarca**,** acredita idoneidad teniendo en cuenta que aporta certificados la experiencia prevista en los lineamientos y en los estudios previos para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO** tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Se expide en el municipio de Tabio Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales – Decreto de Delegación No. 084 - 2026

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y verificó idoneidad: Secretario(a) de Desarrollo Social, Salud y Educación / María Elvira Morales Malaver / Firma de Vo. Bo